



Academia de la Magistratura

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN N° 17-2018-AMAG-CD.

Lima, 14 de noviembre de 2018

VISTOS:

La Resolución N° 16-2018-AMAG-CD/P, de fecha 31 de octubre de 2018, que autoriza el viaje en comisión de servicios al señor Jorge Luis Salas Arenas, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 17 al 25 de noviembre del año en curso, para participar en la “XLV Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -RIAEJ”, a realizarse en la Ciudad de Barcelona – República de España y el Acuerdo N° 54-2018 adoptado por el Pleno del Consejo Directivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a la licencia concedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución del visto, y, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la licencia del titular;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR en el señor Vicepresidente del Consejo Directivo, doctor **Pablo Wilfredo Sánchez Velarde**, las funciones de la Presidencia y de la Titularidad del Pliego Institucional, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE LUIS SALAS ARENAS
*Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura*